



EXPEDIENTE N°: APSM JGL/2020/03

ASUNTO: Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2020

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a ALICIA GALLEGO GONZALEZ

CONCEJALES:

D. JULIO TOLON GOMEZ

D. TRINITARIO SARMIENTO CEMBRANOS

D. OMAR OSDCAR SABARIA ORDAS

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. ALVARO PRIETO SAENZ DE MIERA.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Santa María del Páramo, siendo las 14:30 horas del día indicado, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, y asistidos del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, los Sres. Concejales al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión señalada. Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se pasó a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el Art. 91,1 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, si algún miembro de la Junta de Gobierno desea efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión de fecha 25 de febrero de 2020, que les ha sido entregada junto con la convocatoria, no se realizaron objeciones, aprobándose el borrador de dicha acta, por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.

2.- ADOPCION DE MEDIDAS CONTRA LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS.-

Como consecuencia de la epidemia de coronavirus COVID-19 que estamos padeciendo a nivel mundial, este Ayuntamiento de Santa Maria del Páramo, en el ejercicio de sus competencias, va a





adoptar una serie de medidas que puedan paliar o contribuir a evitar el contagio y propagación del virus entre la población civil .

Ante todo queremos transmitir a la población que estas medidas van dirigidas al cuidado de la salud, recomendando la evitación de contactos personales y extremando las medidas de higiene personal, siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias.

Así pues, esta Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º. La suspensión de todas las actividades y competiciones deportivas en la localidad hasta el 25 de marzo, prorrogable según evolucione la situación. Se suspende la actividad de senderismo, gimnasia de mantenimiento, taller de memoria y talleres organizados, clases de yoga y Escuelas Deportivas Municipales.

2º.- Suspensión del mercado dominical desde el domingo día 15 de marzo, hasta nueva orden.

3º.- Cierre del Centro Cívico, biblioteca municipal, Sala de exposiciones y eventos programados de cine y conferencias previstas por el Ayuntamiento.

4º.- Se suspenden los ensayos de la Banda de Música hasta nueva orden.

5º.- En cuanto al Centro de Día, Asociación de jubilados La Paramesa, y Guardería Escolar, se han adoptado medidas por las administraciones superiores de suspensión de actividades, que serán refrendadas por los órganos de dirección de estos centros.

6º.- En cuanto al SPA y Gimnasio de León Termal Sport, por recomendación de la Junta de Castilla y León a partir del 13 de marzo se cierra el Gimnasio y se suspenden las clases dirigidas y a partir del 16 de marzo se cierra el centro por plazo de 15 días, hasta nueva orden.

7º.- Por último, en cuanto a las oficinas municipales, se limitará la atención presencial de atención al público, priorizándose la atención telefónica y telemática y a través de correo electrónico, así como el teletrabajo de los funcionarios municipales para los servicios que permitan esta prestación, como medida de protección de la salud pública.

Se excepciona el sistema general de jornada, vacaciones, permisos y licencias, durante la situación de emergencia de salud pública en la que nos encontramos.

No habiendo más asuntos que tramitar, la Sra. Presidente levantó la sesión, siendo las 15:30 horas, de todo lo que como Secretario-Interventor doy fe.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE (Ley 11/2007 de 22 de junio)

